



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA**

LOTA, 10 de Agosto de 2023

DECRETO Nº 1174.-

Vistos:

a) Ref. Alcaldicio 5015 de fecha 20.07.2023 de Sr. Alcalde que autoriza solicitud realizada a través de Oficio Nº 1685, de fecha 20/07/2023 de don ALVARO HURTADO ESPINOZA, Profesional, Grado 8º EMR, Secretario Abogado Juzgado Policía Local de Lota;

b) Decreto Nº 1897 de 17 de Noviembre de 1965, del Ministerio del Interior, que "Reglamenta Implementación de Jornada única o continua de trabajo", para las ciudades de Santiago, Valparaíso, Viña del Mar, Concepción, Talcahuano, Tome, Penco, Lota, Chiguayante y Coronel.

c) Ley Nº 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº18.695.-

CONSIDERANDO:

Que el funcionario solicita autorización para que se le readeque su horario de trabajo en cumplimiento de Jornada Laboral semanal de 40 horas, por ejercer cargo de docencia en la Universidad del Desarrollo, durante los días viernes del periodo comprendido entre el 04.08 al 10.11.2023 desde las 14:00 a las 16:00 hrs., además de los días lunes 11.09.2023; Jueves 07.12.2023, Miércoles 03.01.2024 y Martes 09.01.2024 para controlar certámenes y exámenes..

Que la adecuación de horario de este funcionario, no entorpece el normal desarrollo de funciones en el Servicio.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultadas que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Autorícese** cambio de horario en el cumplimiento de jornada laboral de 40 horas semanales, del Funcionario de esta Corporación Edilicia, don **ALVARO HURTADO ESPINOZA, C. I, Nº** ; Profesional, Grado 8º E.M.R. durante los días viernes del periodo comprendido entre el 04.08 al 10.11.2023 desde las 14:00 a las 16:00 hrs., además de los días lunes 11.09.2023; Jueves 07.12.2023, Miércoles 03.01.2024 y Martes 09.01.2024 para controlar certámenes y exámenes..

2.- Establezca la siguiente Jornada Laboral durante el periodo comprendido entre el 04.08 al 10.11.2023 desde las 08:00 a las 14:00 hrs. (días viernes), será compensada entre los días Lunes y Martes desde las 08:00 hrs. a las 17:00 hrs.

SEMANA DEL 07 AL 11.08.2023		
DIA	HORARIO	CANTIDAD DE HORAS A TRABAJAR
07.08.2023	08:00 a 17:00	9 horas
08.08.2023	08:00 a 17:00	9 horas
09.08.2023	08:00 a 16:00	8 horas
10.08.2023	08:00 a 16:00	8 horas
11.08.2023	08:00 a 14:00	6 horas

SEMANA DEL 14 AL 18.08.2023		
DIA	HORARIO	CANTIDAD DE HORAS A TRABAJAR
14.08.2023	08:00 a 17:00	9 horas
15.08.2023 feriado	08:00 a 17:00	8 horas
16.08.2023	08:00 a 16:00	9 horas
17.08.2023	08:00 a 16:00	8 horas
19.08.2023	08:00 a 14:00	6 horas



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA**

SEMANA DEL 23 AL 27.10.2023		
DIA	HORARIO	CANTIDAD DE HORAS A TRABAJAR
23.10.2023	08:00 a 16:00	8 horas
24.10.2023	08:00 a 16:00	8 horas
25.10.2023	08:00 a 16:00	8 horas
26.10.2023	08:00 a 16:00	8 horas
27.10.2023 feriado	-	8 horas

SEMANA DEL 30.10 AL 03.11.2023		
DIA	HORARIO	CANTIDAD DE HORAS A TRABAJAR
30.10.2023	08:00 a 17:00	9 horas
31.10.2023 FERIADO	-	8 horas
01.11.2023 FERIADO	-	8 horas
02.11.2023	08:00 a 17:00	9 horas
03.11.2023	08:00 a 14:00	6 horas

SEMANA DEL 06 AL 10.11.2023		
DIA	HORARIO	CANTIDAD DE HORAS A TRABAJAR
06.11.2023	08:00 a 17:00	9 horas
07.11.2023	08:00 a 17:00	9 horas
08.11.2023	08:00 a 16:00	8 horas
09.11.2023	08:00 a 16:00	8 horas
10.11.2023	08:00 a 14:00	6 horas

3.- Además se establece la siguiente Jornada Laboral para compensar la ausencia del Sr. Hurtado de los días lunes 11.09.2023; jueves 07.12.2023, Miércoles 03.01.2024 y Martes 09.01.2024 para controlar certámenes y exámenes

SEMANA DEL 11 AL 15.09.2023		
DIA	HORARIO	CANTIDAD DE HORAS A TRABAJAR
11.09.2023		AUSENCIA POR CERTAMENES
12.09.2023	08:00 a 17:00	9 horas
13.09.2023	08:00 a 20:30	12.5 horas
14.09.2023	08:00 a 20:30	12.5 horas
15.09.2023	08:00 a 14:00	6 horas

SEMANA DEL 04 AL 08.12.2023		
DIA	HORARIO	CANTIDAD DE HORAS A TRABAJAR
04.12.2023	08:00 a 19:00	11 horas
05.12.2023	08:00 a 19:00	11 horas
06.12.2023	08:00 a 18:00	10 horas
07.12.2023		AUSENCIA POR CERTAMENES
08.12.2023 FERIADO	-	8 horas

SEMANA DEL 01 AL 05.01.2024		
DIA	HORARIO	CANTIDAD DE HORAS A TRABAJAR
01.01.2024 FERIADO	-	8 horas
02.01.2024	08:00 a 18:00	10 horas
03.01.2024		AUSENCIA POR CERTAMENES
04.01.2024	08:00 a 19:00	11 horas
05.01.2024	08:00 a 19:00	11 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

RPVB/JAUS/amp.-  
Distribución:

- Funcionario
- Carpeta Funcionario.
- Transparencia Municipal.
- Archivo